

INFORME DE GESTIÓN TERCER TRIMESTRE 2025

NOMBRE DE LA INSTANCIA:

CONSEJO DISTRITAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

**NÚMERO Y FECHA DEL
REGLAMENTO INTERNO:**

Acuerdo No.001 de 2019 por medio del cual se adopta el Reglamento Interno del Consejo Distrital de Protección al Consumidor y Acuerdo 001 de 2023 por medio del cual se modifica el Reglamento Interno de la Instancia.

NORMAS:

Acuerdo 620 de 2015 por medio del cual se crea el Consejo Distrital de Protección al Consumidor y se dictan otras disposiciones.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron							
				23 de enero	21 de febrero	4 de marzo	12 de junio	24 de septiembre			
1. Gobierno	Secretaría de Gobierno	Directora para la Gestión Policial	P	Si	No	Si	Si	Si			
2. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Directora de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario	S	Si	Si	Si	Si	Si			
3. Personería de Bogotá	Personería de Bogotá	Personero Delegado para la Defensa y Protección de los derechos del consumidor	I	Si	Si	Si	Si	Si			
4. Veeduría Distrital	Veeduría Distrital	Veedor Distrital Delegado	I	Si	No	Si	Si	Si			
5. Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDPAC	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDPAC	Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación	I	Si	No	Si	No	Si			
6. Sociedad Civil	Liga de Consumidores Republicana	Representante legal	I	Si	Si	Si	Si	Si			
7. Sociedad Civil	Liga de Consumidores Villa de Granada (Engativá)	Representante legal	I	Si	Si	Si	Si	Si			
8. Sociedad Civil	Liga de Consumidores Con tal Cual	Representante legal	I	Si	Si	Si	Si	Si			
9. Sociedad Civil	Liga Distrital de Consumidores	Representante legal	I	Si	No	Si	No	No			
10. Superintendencias	Superintendencia de Industria y Comercio	Director de la Red de Protección al Consumidor	IP	No	No	Si	No	Si			
11. Confederación Colombiana de	Confederación Colombiana de	Delegada Directora Ejecutiva	IP	Si	Si	Si	Si	Si			

Consumidores	Consumidores									
12. Cámara de Comercio de Bogotá	Cámara de Comercio de Bogotá	Presidente	IP	Si	Si	Si	Si	Si		
13. Federación Nacional de Comerciantes	Federación Nacional de Comerciantes	Directora Ejecutiva	IP	Si	Si	Si	No	Si		

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS/ SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:
3 SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /4 SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS

4 de marzo
12 de junio
24 de septiembre

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 1/1

23 de enero

La sesión convocada el 21 de febrero fue fallida ya que no se contó con el quórum para deliberar.

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica

Normas de Creación: Si ☒ No ☐
Reglamento Interno: Si ☒ No ☐
Actas con sus Anexos Si ☒ No ☐
Informe de gestión: Sí ☒ No ☐

En relación a publicación se encuentra dispuesta en el link: <https://desarrolloeconomico.gov.co/consejo-consumidor/>

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDAN DICHAS FUNCIONES				
	23 de enero	21 de febrero	4 de marzo	12 de junio	24 de septiembre
a) Asesorar al Alcalde Mayor en la adopción y promoción de políticas públicas dirigidas a: i) la protección de los consumidores y sus derechos; ii) a amparar los intereses económicos de los consumidores; iii) a promover las relaciones de consumo, los derechos y las obligaciones surgidas entre los productores, proveedores y consumidores y la responsabilidad de los productores y proveedores, en el territorio del Distrito Capital.	No	No	No	Si	No
b) Hacer labor de monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los principios, objetivos y alcances de la Ley 1480 de 2011 y efectuar recomendaciones al Alcalde Mayor al respecto.	Si	No	Si	Si	Si
c) Velar, coadyuvar y coordinar acciones que permitan el desarrollo y aplicación de la normatividad contenida en la Ley 1480 de 2011, así como en los proyectos y programas establecidos por la Confederación Colombiana de Consumidores, por la Alcaldía Mayor y las Alcaldías locales, por la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades competentes en materia de protección al consumidor, bajo la coordinación del Secretario Distrital de Gobierno.	Si	No	Si	Si	Si
d) Articular en coordinación con el/la Secretario Distrital de Gobierno las distintas instancias públicas y privadas que tengan relación con la protección del consumidor y sus derechos, con el fin de garantizar su efectivo cumplimiento y garantía.	Si	No	Si	Si	Si
e) Instruir, formar y capacitar en derechos, deberes, protección del consumidor y regulación de las relaciones de consumo, a los	Si	No	Si	Si	Si

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDAN DICHAS FUNCIONES				
	23 de enero	21 de febrero	4 de marzo	12 de junio	24 de septiembre
productores, proveedores y consumidores, de manera individual o a través de las Asociaciones y Ligas de Consumidores de carácter local y distrital.					
f) Informar a los consumidores, productores y proveedores sobre la labor y determinaciones tomadas a su interior, en materia de derechos y protección al consumidor; así como de las decisiones que las autoridades competentes tomen en la materia.	Si	No	Si	Si	Si
g) Celebrar en coordinación y por intermedio de la Secretaría de Gobierno convenios con las asociaciones y ligas de consumidores, para todo lo que tenga relación con la protección de los consumidores y, en particular, con el desarrollo de la Ley 1480 de 2011 o la norma que la modifique o sustituya.	Si	No	Si	No	No
h) Recibir y dar traslado a la autoridad competente de todas las reclamaciones administrativas que en materia de protección al consumidor de las que tenga conocimiento, así como brindar apoyo y asesoría sobre el trámite y procedimiento a seguir en concordancia con lo establecido en la normatividad vigente.	Si	No	Si	No	No
i) Atender y difundir las políticas de carácter general, dictadas por el Consejo Nacional de Protección al Consumidor, la Red Nacional de Protección al Consumidor y/o las demás autoridades competentes en la materia.	No	No	No	No	No
j) Presentar semestralmente informes de su gestión al Alcalde Mayor, a la Confederación Colombiana de Consumidores, a las Asociaciones y Ligas de Consumidores con asiento en el territorio de Distrito, al Concejo de Bogotá, D.C. y a las demás autoridades que a su juicio determine.	Si	No	Si	Si	Si
k) Darse y aprobar su propio reglamento.	No	No	No	No	No

CONSOLIDADO DE AVANCES

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RESPONSABLE	PRIMER AVANCE (ENERO, FEBRE.MARZO)	SEGUNDO AVANCE (ABRIL, MAYO Y JUNIO)	TERCER AVANCE (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE)
	1. Capacitación a los Alcaldes Locales en la función de inspección y vigilancia que les asigna el artículo 62 de la ley 1480 de 2011 con invitación a las Ligas de Consumidores	Secretaría Distrital de Gobierno y Superintendencia de Industria y Comercio	Para el cumplimiento de esta acción se tiene previsto la capacitación a los Alcaldes Locales el próximo 28 de mayo.	El pasado jueves 15 de mayo en las instalaciones del hotel Macao, se realizó la primera jornada de capacitación por parte de la red nacional de protección al consumidor (RNPC) a los 20 alcaldes locales en la función de inspección, vigilancia y control (IVC), que les asigna el artículo 62 de la Ley 1480 de 2011.	El 03 de junio se realizó la segunda jornada de IVC con el fin de capacitar a los alcaldes locales y funcionarios de las alcaldías locales en temas de inspección, vigilancia y control.
	2. Implementar procesos de capacitación y formación a Comerciantes, consumidores, emprendedores y ciudadanía en general con temas relacionados con: Metrología, Derechos del consumidor (inmobiliario) y Políticas Alimentarias enfocadas en el derecho humano a la alimentación	Liga de Consumidores con Tal Cual, Secretaría de Desarrollo Económico, Liga Distrital de Consumidores	En el primer trimestre se gestionó desde la SDDE con la Superintendencia de Industria y Comercio el acompañamiento de los productores de Mercados Campesinos. Como resultado se fijaron capacitaciones en temas de metrología, pesos y medidas y sistema internacional para los días 12, 16, 22 y 23 de mayo	Durante el mes de mayo se adelantaron 4 capacitaciones en "Normatividad metrología en el uso de balanzas y sistemas de medida" en articulación con la Red Nacional de Protección del Consumidor en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se capacitaron en total 47 productores y/o colaboradores Adicionalmente, la Liga de Consumidores Con Tal Cual lideró capacitación a los actores del SADA minoristas en el marco del programa de fortalecimiento de actores del SADA de la Secretaría de Desarrollo Económico, el evento se realizó de manera virtual el 25 de junio, con el apoyo de Dejusticia. Se contó con la participación de 51 participantes de los cuales 21 registraron su asistencia.	El día 9 de septiembre a las 9:00 a.m. se desarrolló la capacitación "Clasificación Nova: El secreto para ofrecer alimentos saludables", propuesta por la Liga de Consumidores con Tal Cual y apoyada por la SDDE. En esta capacitación se contó con la participación de la Profesora Mercedes Mora Plazas. Se contó con la participación de 25 personas de las cuales se registraron 21. Se espera poder concretar la difusión de estas capacitaciones en la página del Programa de Evolución Productiva de la Subdirección de Abastecimiento de la SDDE
	3. Divulgar contenido pedagógico sobre las Políticas de Alimentación Saludable con enfoque en los derechos de los consumidores.	Liga de Consumidores con Tal Cual y SDDE	En el mes de enero se adelantaron reuniones para determinar una ruta de trabajo, sin embargo, se deben reanudar las reuniones de coordinación.	Se realizó reunión de reactivación de actividades de coordinación el día 19 de junio entre la Liga Con Tal Cual y la Secretaría de Desarrollo Económico, el siguiente encuentro será el 7 de julio.	Inicialmente se había pensado trabajar con informaciones de datos numéricos, pero ante las dificultades de su definición, se realizará reunión el próximo 26 de septiembre a las 10 a.m. entre la liga de Consumidores con Tal Cual y la SDDE para poder gestionar acciones concretas de implementación de esta acción.
	4. Conmemoración del día del Consumidor - Evento sobre los Derechos y deberes del Consumidor	Entidades del Consejo Distrital de Protección al Consumidor	Se realizó el viernes 14 de marzo en el auditorio Reyes Echandía, se contó con la participación de la Personería Distrital, la Confederación Colombiana de Consumidores, la Liga de Consumidores Con Tal Cual, la Superintendencia Financiera, la Superintendencia de Industria y Comercio y la Superintendencia de Transporte. De igual forma, desde la organización se apoyó desde la Secretaría de Gobierno y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	Se cumplió en el mes de marzo	Se cumplió en el mes de marzo
	5. Celebración del día Nacional del Tendero.	Fenalco y Entidades	Se desarrolla en el mes de Agosto	Se desarrolla en el mes de Agosto	El 31 de julio en Corferias, en el marco de la celebración del Día del Tendero, se desarrolló un evento liderado por Fenalco para los más de 8 mil tenderos de Bogotá y 30 mil en todo el país. La SDDE participó con Evolución Productiva, un programa que busca beneficiar a comerciantes minoristas y a MiPymes transformadoras de alimentos con acompañamiento técnico y apoyos para mejorar sus procesos. Con lo anterior, se pudo socializar la vinculación a más de 80 interesados en el Programa, logrando la inscripción directa con 18 comerciantes minoristas de

				alimentos. Además, estuvimos acompañados de otras dependencias de la SDDE con los programas de Buena Paga, Cierre la llave al 'gota a gota' y Emprendópolis.
6. Requerimientos de seguimiento a la aplicación de las funciones de inspección, vigilancia y control que ejercen los Alcaldes Locales	Personería Delegada para la Defensa y Protección de los Derechos del Consumidor	Se han realizado 6 visitas administrativas a las Alcaldías Locales de: Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa y Kennedy, para verificar el cumplimiento de la aplicación de las normas previstas en el estatuto del consumidor, ley 1480 de 2011, específicamente las relacionadas con el ejercicio de las atribuciones de carácter administrativo que los artículos 59 y 62 atribuyen a los alcaldes municipales; las cuales fueron delegadas en los mandatarios locales, por medio del decreto 633 de 2017, proferido por el alcalde mayor de Bogotá D.C.	Se han realizado 13 visitas administrativas a las Alcaldías Locales de: Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Suba, Barrios Unidos, Engativá, Teusaquillo, Usaquén, Mártires y Antonio Nariño para verificar el cumplimiento de la aplicación de las normas previstas en el estatuto del consumidor, ley 1480 de 2011, específicamente las relacionadas con el ejercicio de las atribuciones de carácter administrativo que los artículos 59 y 62 atribuyen a los alcaldes municipales; las cuales fueron delegadas en los mandatarios locales, por medio del decreto 633 de 2017, proferido por el alcalde mayor de Bogotá D.C.	Se realizaron visitas administrativas a las 20 Alcaldías Locales para verificar el cumplimiento de la aplicación de las normas previstas en el Estatuto del Consumidor, Ley 1480 de 2011, específicamente las relacionadas con el ejercicio de las atribuciones de carácter administrativo que los artículos 59 y 62 atribuyen a los alcaldes municipales; las cuales fueron delegadas en los mandatarios locales, por medio del Decreto 633 de 2017, proferido por el alcalde Mayor de Bogotá D.C. Se anexan actas de visitas administrativas y el informe final de las visitas a las Alcaldías Locales.
7. Fortalecer el control y vigilancia en materia de tarifas y adquisición de la póliza de todo riesgo en los parqueaderos públicos y en la aplicación del régimen de metrología legal en Bogotá.	Personería Delegada para la Defensa y Protección de los Derechos del Consumidor	Proyección del cronograma de visitas administrativas Alcaldías Locales estaciones de servicio y parqueaderos, con el fin de verificar metrología y tarifas, se encuentra para revisión y aprobación.	A la fecha se han llevado a cabo 3 visitas a parqueaderos y 3 visitas a estaciones de servicios, con el fin de verificar la manera como en las localidades están garantizando a los consumidores sus derechos en los aspectos de metrología legal (estaciones de gasolina) y en lo relacionado con las tarifas que aplican los parqueaderos públicos en Bogotá: Visita Administrativa Estación de Servicio Localidad Chapinero: EDS Terpel Javeriana (Carrera 7 39-40a Chapinero), Visita Administrativa Localidad Chapinero Parqueadero Sabana SAS (Calle 67 No. 11-46), Visita Administrativa Localidad Fontibón Estación De Servicio: JPMC Inversiones SAS/ María Carolina Sáenz (Avenida Calle 26 No 113-90), Visita Administrativa Localidad Fontibón Parqueadero Tequendama (Carrera 98 #18-22), Visita Administrativa Usaquén Estación Texaco /Sandra Mesa (CARRERA 7 125 48) y Visita Administrativa Usaquén parqueadero PARKING INTERNATIONAL S.A.S (CALLE 119 # 7 - 75)	Se realizaron 16 visitas administrativas a las Alcaldías Locales de: Chapinero, Fontibón, Usaquén, Bosa, Engativá, San Cristóbal, Barrios Unidos, Mártires, Usme, Santafé, Tunjuelito, Teusaquillo, Rafael Uribe Uribe, Suba, Puente Aranda y Antonio Nariño, para verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, ambientales, jurídicos y urbanísticos exigidos para el funcionamiento de establecimientos que operan como estación de servicio y parqueadero dentro del territorio de la localidad, en el marco de las funciones de inspección, vigilancia y control (IVC) a cargo de la Alcaldía Local, conforme a la normatividad vigente. Se anexan actas de visitas administrativas a las Alcaldías Locales.
8. Seguimiento al cumplimiento en la implementación del Etiquetado Frontal Octagonal de Advertencia, para garantizar el derecho de los consumidores a estar informados.	Secretaría de Gobierno	Se espera realizar en el mes de abril de acuerdo al cronograma.	No se han adelantado Gestiones a la fecha	En el mes de septiembre realizaron operativos de inspección, vigilancia y control (IVC) - etiquetado frontal octagonal de advertencia de nutrientes en las localidades de Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar, según las disposiciones de la Resolución 2492 de 2022 modificada por la resolución 254 del 2023. Se hace extensiva la invitación por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno a la Secretaría Distrital de Salud en la jornada de inspección, vigilancia y control (IVC) para verificar el cumplimiento de implementación de etiquetado frontal octagonal de advertencia.
9. Operativos de Inspección, Vigilancia y Control para protección del consumidor	Secretaría de Gobierno	En los meses de enero, febrero, marzo y lo que lleva del mes de abril se vienen realizando 132 acciones de inspección, vigilancia y control en las localidades de Suba, Puente Aranda, Kennedy, Bosa, San Cristóbal, Engativá. Se adjunta base reporte de operativos de Metrología Legal del mes de enero a la fecha.	En los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y lo que lleva del mes de junio se vienen realizando 254 acciones de inspección, vigilancia y control en las localidades de Barrios Unidos, Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, Kennedy, Puente Aranda, Rafael Uribe, San Cristóbal, Suba, Teusaquillo y Tunjuelito. Se adjunta base reporte de operativos de Metrología Legal del mes de enero a la fecha.	En lo que lleva del año y hasta el 22 de septiembre, se vienen realizando 820 acciones de inspección, vigilancia y control en las localidades de Barrios Unidos, Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, Kennedy, Puente Aranda, Rafael Uribe, San Cristóbal, Suba, Teusaquillo y Tunjuelito. Se adjunta base reporte de operativos de Metrología Legal del mes de enero a la fecha.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	10. Presentar informes	Integrantes del CDPC	Con este informe se cumple la primera entrega de informes el cual se publica antes del 30 de abril	Se consolidó el informe del primer trimestre del 2025 en el mes de abril, siendo publicado en el micrositio antes del término previsto en la norma.	Se consolidó el informe del segundo trimestre del 2025 en el mes de julio, siendo publicado en el micrositio antes del término previsto en la norma.
	11. Informe base de datos de ligas y asociaciones de consumidores inscritas en Bogotá	Cámara de Comercio y Ligas de Consumidores ayudan con la Difusión y convocatoria"	Se está adelantando en el mes de abril	Se consolidó el documento de informe y previa aprobación de los miembros del consejo vía correo electrónico se remitió a la Secretaría Jurídica Distrital	Se remitió informe a la Secretaría Jurídica Distrital mediante el radicado 2025EE0009602 del 20 de junio de 2025 y se recibió respuesta de la Directora Distrital de Inspección Vigilancia y Control el 7 julio de julio mediante el radicado 2025ER0011398 en el que agradecen el envío del informe y se ponen a disposición para trabajar de manera conjunta en Fomentar la actualización de los datos básicos de contacto de las ligas reconocidas, y la difusión de los requisito y procedimientos básicos de contacto de las ligas reconocidas.
	12. Brigada jurídica en temas del Consumidor	"Liga del Consumidor Republicana - Superintendencia de Industria y Comercio - Secretaría de Gobierno- IDPAC Cámara de Comercio y Ligas de Consumidores ayudan con la Difusión y convocatoria "	Se facilitaron contactos de las entidades para que adelanten la coordinación pertinente.	Para el día 28 de abril, siendo las 02:30 se llevó cabo una reunión de coordinación en las instalaciones del IDPAC ubicada en la calle 22 No. 68 C-61, donde se reunieron el Dr. Juan Camilo Castellanos, quien se desempeña como Gerente de Instancias y Mecanismos de la participación del IDPAC, igualmente las personas encargadas de la emisora DC. Radio Bogotá el sr. Yeison Peña y Representantes de la liga de consumidores Republicana Lino Murcia Pardo y Lady Vargas, donde se acordaron las siguientes actividades: Cronograma para la grabación del Programa "LA VOZ DE LOS CONSUMIDORES BOGOTANOS" a transmitirse en la emisora DC. Radio Bogotá. 1. Día 12 de mayo, Hora: 02:00 p.m. Tema: Ley 1480 de 2011 art. 3 Derechos y deberes de los consumidores, (Derecho a recibir Productos de calidad en la compra de productos o servicios.) 2. Día 19 de mayo, Hora 12:00, Tema: Ley 1480 de 2011. Art. 3 Derecho a recibir información completa, veraz, transparente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea de productos o servicios que se ofrezcan a los consumidores. (Estas actividades ya fueron realizadas)	La liga de consumidores Republicana, realizará para la tercera semana del mes de octubre la segunda brigada jurídica que le corresponde a nuestra liga, con apoyo de las demás instituciones del CDPC.
	13 Articulación entre Secretaría Distrital de Ambiente y Alcaldías Locales para la capacitación en temas consumo responsable y economía circular	Secretaría de Gobierno	Para el cumplimiento de esta acción se programaron 2 espacios en las plazas de mercado de las Ferias localidad de Engativá (20 de marzo) y en la plaza de mercado del Siete de Agosto localidad de Barrios Unidos (12 de marzo) donde la Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Ambiente y Alcaldía Local junto con la Red Nacional de Protección al Consumidos participaron en la jornada de consumo responsable y economía circular a los comerciantes y consumidores de estas zonas.	Se han programado 3 espacios en los cuales se han acompañado a las plazas de mercado del siete de agosto en la localidad de barrios unidos y las ferias en la localidad de Engativá. Así mismo el pasado martes 03 de junio en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno, en articulación con la Secretaría Distrital de Ambiente y Alcaldías Locales se realizó capacitación en temas consumo responsable y economía circular.	Se han programado 3 espacios en los cuales se han acompañado a las plazas de mercado del siete de agosto en la localidad de barrios unidos y las ferias en la localidad de Engativá. Así mismo, el pasado martes 03 de junio en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno, en articulación con la Secretaría Distrital de Ambiente y Alcaldías Locales se realizó capacitación en temas consumo responsable y economía circular.
Durante el primer trimestre de 2025 la instancia consiguió de manera efectiva la realización de dos sesiones, una extraordinaria y una ordinaria. Sin embargo, la primera convocatoria de la sesión ordinaria no contó con el quórum necesario para poder llevar a cabo la misma, por lo que se requirió de una segunda convocatoria. En este periodo se logró la formulación del Plan de Acción para el presente año involucrando a todas las entidades desde diferentes actividades. De igual manera, se propone junto con el plan de acción un cronograma aproximado de la realización de las acciones las cuales hasta la realización del este informe llevan un avance satisfactorio de acuerdo al esperado. Durante el segundo trimestre de 2025 se avanzó en el cumplimiento de las actividades del plan de acción sin mayores novedades, en ese sentido se logró el cumplimiento de actividades que se encontraban con programaciones previas en el cronograma. En la última sesión se celebrada se establecieron compromisos relacionados a la Secretaría de Gobierno y un informe sobre el estado de un convenio celebrado con la Superintendencia de Industria y Comercio para el mantenimiento de equipos de metrología. Durante el tercer trimestre de 2025 la instancia consiguió de manera efectiva la realización de una sesión ordinaria programada de conformidad con el calendario de la normatividad del Distrito. En este periodo se logró el avance de las actividades del Plan de Acción con el compromiso de la mayoría de las entidades que participan de la instancia. En este trimestre se recibió comunicación de la Secretaría Jurídica Distrital para trabajar de manera articulada en la actualización de datos de ligas y asociaciones de consumidores registradas.					

Finalmente, se reiteró la delegación de la Liga de Consumidores Republicana para representar a la instancia en el Consejo Territorial de Planeación Distrital.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
04 de Marzo de 2025		Aprobación Plan de Acción 2025	1- Se publica el plan aprobado en el micro sitio oficial del Consejo y se comienza el seguimiento a su implementación. 2- El plan continúa su ejecución, con algunas acciones que han presentado dificultades pero que se trabaja en su materialización 3- En sesión del 12 de junio se hace el seguimiento al cumplimiento del plan de acción para el segundo trimestre. 4- En sesión del 24 de septiembre se hace el seguimiento al cumplimiento del plan de acción para el tercer trimestre.
	Síntesis: Se socializa y somete a votación el plan de acción para la vigencia 2025 y su cronograma el cual es aprobado por unanimidad de los miembros con voz y voto presentes.		

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
24 de septiembre de 2025		Ratificación Delegado de la instancia al Consejo Territorial de Planeación Distrital	En la sesión se consulta con los asistentes y se da unanimidad para que se continúe durante el 2025 con la delegación del Dr. Lino Murcia, quien manifiesta su conformidad con la decisión.
	Se decide ratificar la delegación al Dr. Lino Murcia para que represente a la Instancia ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital hasta terminar la vigencia 2025. En la primera sesión del 2026 se elegirá un nuevo delegado.		

Firma de quien preside la instancia:


CAMILA CORTÉS DAZA
 Directora para la Gestión Policial
 Secretaría de Gobierno
 Presidente del Consejo Distrital de Protección al Consumidor


CAROLINA CHICA BUILES
 Directora de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario
 Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
 Secretaría Técnica Consejo Distrital de Protección al Consumidor

Anexos: Soportes de las acciones realizadas en el tercer trimestre



DERAA-60000
Bogotá D. C.,

Señores
CONSEJO DISTRITAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
Ciudad

Asunto: Convocatoria Tercera Sesión ordinaria del Consejo Distrital de Protección al Consumidor del año 2025

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia y considerando lo establecido en el Artículo 5 del Acuerdo Distrital No. 620 de 2015 “Por el cual se crea el Consejo Distrital de Protección al Consumidor” y el artículo 7 parágrafo segundo del Reglamento Interno del Consejo, en calidad de Secretaría Técnica de esta instancia, me permito convocar a la tercera sesión ordinaria, a realizarse el día 24 de septiembre de 2025 a las 2:30 p.m., en modalidad virtual mediante el siguiente enlace: meet.google.com/bik-cskn-peo.

La agenda a desarrollar es la siguiente:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Socialización de Avance actividades del Plan de Acción tercer trimestre de 2025
4. Solicitud de documentos de delegación
5. Propositiones y Varios

En el evento de participar mediante delegados, favor remitir documento legal que así lo acredite, con dos (2) días de anterioridad. Así mismo, se solicita tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 2 del Acuerdo Distrital No. 620 de 2015, que establece que el delegado(a) debe ser del nivel directivo o asesor de dicha entidad. Agradecemos la confirmación, así como los correos electrónicos de los funcionarios que asistirán a la sesión al correo enlace-deraa@desarrolloeconomico.gov.co.

Finalmente, remitimos formato de plan de acción para que se registren los avances de las actividades del tercer trimestre y se envíen los soportes correspondientes.

Cordialmente,



CAROLINA CHICA BUILES

Directora de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario

cchica@desarrolloeconomico.gov.co

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F19_V12

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Revisó:	Carolina Chica Builes/ Directora de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario	CCB
Aprobó:	Carolina Chica Builes / Directora de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario	CCB

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

CONSEJO DISTRICTAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

24 de septiembre de
2025



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



1. Verificación del Quórum

Se realiza de conformidad al llamado de asistencia

Directora para la Gestión Policiva (Presidente)	Secretaría Distrital de Gobierno
Directora de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario (Secretaría Técnica)	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
Veedor Distrital Delegado (Integrante)	Veeduría Distrital
Personero Delegado para la Defensa y Protección de los derechos del consumidor (Integrante)	Personería de Bogotá
Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación (Integrante)	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC
Representante legal (Integrante)	Liga de Consumidores Republicana
Representante Legal (Integrante)	Liga de Consumidores Villa de Granada (Engativá)
Representante Legal (Integrante)	Liga de Consumidores Con Tal Cual
Representante Legal (Integrante)	Liga Distrital de Consumidores

2. Aprobación del Orden del día

- 1. Verificación del Quórum**
- 2. Aprobación del Orden del día**
- 3. Socialización de Avance actividades del Plan de Acción Tercer trimestre 2025**
- 4. Solicitud de documentos de delegación**
- 5. Propositiones y Varios**

3. Presentación del Plan de Acción 2025

1. Capacitación a los Alcaldes Locales en la función de inspección y vigilancia que les asigna el artículo 62 de la ley 1480 de 2011 con invitación a las Ligas de Consumidores

Secretaría Distrital de Gobierno

El 15 de mayo en las instalaciones del hotel Macao, se realizó la primera jornada de capacitación por parte de la red nacional de protección de protección al consumidor (RNPC) a los 20 alcaldes locales en la función de inspección, vigilancia y control (IVC), que les asigna el artículo 62 de la Ley 1480 de 2011.

Así mismo, el 03 de junio se realizó la segunda jornada de IVC con el fin de capacitar a los alcaldes locales y funcionarios de las alcaldías locales en temas de inspección, vigilancia y control.



BOGOTÁ

3. Presentación del Plan de Acción 2025

2. Implementar procesos de capacitación y formación a Comerciantes, consumidores, emprendedores y ciudadanía en general con temas relacionados con: Metrología, Derechos del consumidor inmobiliario, Ciudadanía Alimentaria.

Liga de Consumidores con Tal Cuál, Secretaría de Desarrollo Económico, Liga Distrital de Consumidores

El día 9 de septiembre a las 9:00 a.m se desarrolló la capacitación "Clasificación Nova: El secreto para ofrecer alimentos saludables", propuesta por la Liga de Consumidores con Tal Cual y apoyada por la SDDE. En esta capacitación se contó con la participación de la Profesora Mercedes Mora Plazas. Se contó con la participación de 25 personas de las cuales se registraron 21.

Se espera poder concretar la difusión de estas capacitaciones en la página del Programa de Evolución Productiva de la Subdirección de Abastecimiento de la SDDE.

3. Presentación del Plan de Acción 2025

3. Divulgar contenido pedagógico sobre las Políticas de Alimentación Saludable con enfoque en los derechos de los consumidores.

Liga de Consumidores con Tal Cual y SDDE

Inicialmente se había pensado trabajar con informaciones de datos numéricos pero ante las dificultades de su definición, se realizará reunión el próximo 26 de septiembre a las 10 a.m. entre la liga de Consumidores con Tal Cual y la SDDE para poder gestionar acciones concretas de implementación de esta acción.

3. Presentación del Plan de Acción 2025

4. Conmemoración del día del Consumidor - Evento sobre los Derechos y deberes del Consumidor

Entidades del Consejo Distrital de Protección al Consumidor

Cumplida en el mes de marzo de 2025

3. Presentación del Plan de Acción 2025

5. Celebración del día
Nacional del Tendero.

Fenalco- SDDE

El 31 de julio en Corferias, en el marco de la celebración del Día del Tendero, se desarrolló un evento liderado por Fenalco para los más de 8 mil tenderos de Bogotá y 30 mil en todo el país. La SDDE participó con Evolución Productiva, un programa que busca beneficiar a comerciantes minoristas y a MiPymes transformadoras de alimentos con acompañamiento técnico y apoyos para mejorar sus procesos. Con lo anterior, se pudo socializar la vinculación a más de 80 interesados en el Programa, logrando la inscripción directa con 18 comerciantes minoristas de alimentos. Además, estuvimos acompañados de otras dependencias de la SDDE con los programas de Buena Paga, Cierrale la llave al 'gota a gota' y Emprendópolis.

3. Presentación del Plan de Acción 2025

6. Requerimientos de seguimiento a la aplicación de las funciones de inspección, vigilancia y control que ejercen los Alcaldes Locales

Personería Delegada para la Defensa y Protección de los Derechos del Consumidor

Se realizaron visitas administrativas a las 20 Alcaldías Locales para verificar el cumplimiento de la aplicación de las normas previstas en el Estatuto del Consumidor, Ley 1480 de 2011, específicamente las relacionadas con el ejercicio de las atribuciones de carácter administrativo que los artículos 59 y 62 atribuyen a los Alcaldes Municipales; las cuales fueron delegadas en los mandatarios locales, por medio del Decreto 633 de 2017, proferido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. Se anexa actas de visitas administrativas y el informe final de las visitas a las Alcaldías Locales.

3. Presentación del Plan de Acción 2025

7. Fortalecer el control y vigilancia en materia de tarifas y adquisición de la póliza de todo riesgo en los parqueaderos públicos y en la aplicación del régimen de metrología legal en Bogotá.	Personería Delegada para la Defensa y Protección de los Derechos del Consumidor	Se realizaron 16 visitas administrativas a las Alcaldías Locales de: Chapinero, Fontibón, Usaquén, Bosa, Engativá, San Cristóbal, Barrios Unidos, Mártires, Usme, Santafé, Tunjuelito, Teusaquillo, Rafael Uribe Uribe, Suba, Puente Aranda y Antonio Nariño, para verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, ambientales, jurídicos y urbanísticos exigidos para el funcionamiento de establecimientos que operan como estación de servicio y parqueadero dentro del territorio de la localidad, en el marco de las funciones de inspección, vigilancia y control (IVC) a cargo de la Alcaldía Local, conforme a la normatividad vigente. Se anexa actas de visitas administrativas a las Alcaldías Locales.
--	---	--

3. Presentación del Plan de Acción 2025

8. Seguimiento al cumplimiento en la implementación del Etiquetado Frontal Octagonal de Advertencia, para garantizar el derecho de los consumidores a estar informados.

Miembros del CDPC

En el mes de septiembre realizaron operativos de inspección, vigilancia y control (IVC) - etiquetado frontal octagonal de advertencia de nutrientes en la localidades de Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar, según las disposiciones de la Resolución 2492 de 2022 modificada por la resolución 254 del 2023.

Se hace extensiva la invitación por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno a la Secretaría Distrital de Salud en la jornada de inspección, vigilancia y control (IVC) para verificar el cumplimiento de implementación de etiquetado frontal octagonal de advertencia.



BOGOTÁ

3. Presentación del Plan de Acción 2025

9. Operativos de Inspección, Vigilancia y Control para protección del consumidor

Secretaría Distrital de Gobierno

En lo que lleva del año y hasta el 22 de septiembre, se vienen realizando 820 acciones de inspección, vigilancia y control en la localidades de Barrios Unidos, Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, Kennedy, Puente Aranda, Rafael Uribe, San Cristóbal, Suba, Teusaquillo y Tunjuelito. Se adjunta base reporte de operativos de Metrología Legal del mes de enero a la fecha.

3. Presentación del Plan de Acción 2025

10. Presentar informes

Integrantes del CDPC

Se consolidó informe del segundo trimestre del 2025 en el mes de julio, siendo publicado en el micrositio antes del término previsto en la norma.

3. Presentación del Plan de Acción 2025

11. Informe base de datos de ligas y asociaciones de consumidores inscritas en Bogotá	Integrantes del CDPC	Se remitió informe a la Secretaría Jurídica Distrital mediante el radicado 2025EE0009602 del 20 de junio de 2025 y se recibió respuesta de la Directora Distrital de Inspección Vigilancia y Control el 7 julio de julio mediante el radicado 2025ER0011398 en el que agradecen el envío del informe y se ponen a disposición para trabajar de manera conjunta en Fomentar la actualización de los datos básicos de contacto de las ligas reconocidas, y la difusión de los requisito y procedimientos básicos de contacto de las ligas reconocidas.
---	----------------------	--

3. Presentación del Plan de Acción 2025

12. Brigada jurídica en temas del Consumidor

Liga del Consumidor Republicana -
Superintendencia de Industria y Comercio - Secretaría de Gobierno- IDPAC

Cámara de Comercio y Ligas de Consumidores ayudan con la Difusión y convocatoria

La liga de consumidores Republicana, realizará para la tercera semana del mes de octubre la segunda brigada jurídica que le corresponde a nuestra liga, con apoyo de las demás instituciones del CDPC.

3. Presentación del Plan de Acción 2025

13. Articulación entre Secretaría Distrital de Ambiente y Alcaldías Locales para la capacitación en temas consumo responsable y economía circular

Secretaría de Gobierno

Se han programaron 3 espacios en los cuales se han acompañado a las plazas de mercado del siete de agosto en la localidad de barrios unidos y las ferias en la localidad de engativá. así mismo el pasado martes 03 de junio en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno, en articulación con la Secretaría Distrital de Ambiente y Alcaldías Locales se realizó capacitación en temas consumo responsable y economía circular.

4. Solicitud Documentos de Delegación



BOGOTÁ

Relación de Solicitudes

Directora para la Gestión Policiva (Presidente) 2025EE0015161	Secretaría Distrital de Gobierno	Pendiente
Directora de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario (Secretaría Técnica)	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	Resolución SDDE 392 DE 2022
Veedor Distrital Delegado (Integrante) 2025EE0015157	Veeduría Distrital	Se recibe el 22 de septiembre con radicado 20251000027671
Personero Delegado para la Defensa y Protección de los derechos del consumidor (Integrante) 2025EE0015160	Personería de Bogotá	Resolución 343 de 2023 mediante correo electrónico
Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación (Integrante) 2025EE0015159	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC	Pendiente
Superintendencia de Industria y Comercio 2025EE0015158	Red Nacional de Protección al Consumidor	Se recibe el 22 de septiembre con el radicado 25-455790-1

5. Propositiones y Varios

1. Delegado Consejo Territorial de Planeación Distrital

- Convocar Sesión Extraordinaria
- Elegir en esta sesión

2. Invitación a la Semana para prevenir las pérdidas y desperdicios de alimentos en el Distrito

Evento de lanzamiento, a realizarse en:

- Fecha: 30 de septiembre (martes).
- Lugar: Auditorio Museo Nacional de Colombia. Ak 7 # 28-66.
- Hora: 9:00 am a 12:00 m. (Iniciando registro desde las 8:30 am).

Agenda del evento:

- | | |
|----------------|--|
| 9:00 a 9:20 | <i>Apertura e instalación.</i>
María del Pilar López. Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
Carolina Chica Builes. Directora de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario |
| 9:20 a 10:00 | <i>Conferencia central. "Desperdicio: del tabú a la acción".</i>
Carolina Escallón. Oficial de alimentación sostenible y desperdicio cero. WWF. |
| 10:15 a 11:00 | <i>Puesta en escena. "Alimentarse puede ser un acto político"</i>
Alejandro Gutiérrez Vélez. Chef Colombiano. |
| 11:00 a 12:00. | <i>Panel: "Reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos en sistemas alimentarios urbano-regionales".</i> |

El siguiente es el link de inscripción al evento, siéntase en libertad de compartirlo a las personas que considere pertinente.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdtUtC1IW9b_zbj9pggqDzzC4gpb3Fz1zEM_7S35lc57YnMQ/viewform?usp=header



GRACIAS



ASISTENCIA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CDPC 2025

Marca temporal	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Dependencia	Correo Electrónico	Teléfono	Rol en el CDPC
24/9/2025 14:54:21	Lino Murcia	79397720	Representación	Liga de consumidores Re	linnmur@hotmail.com	3124311430	Miembro
24/9/2025 15:04:30	MABEL PERAZA	52050340	GERENTE INTERINSTITU	FENALCO BOGOTA CUNI	MPERAZA@FENALCOBC	3153405792	Invitado Permanente
24/9/2025 15:07:18	Paula Yineth Cuervo Delgar	1015429334	Contratista	Dirección para la Gestión	paula.cuervo@gobiernob	3002538558	Otro
24/9/2025 15:07:57	jame acevedo	79399483	Personero Delegado	Personería de Bogota	jacevedo@personeriabo	3103195949	Miembro
24/9/2025 15:09:51	Francisco Hernández	11333363	Presidente LigadeConsu	Dirección Estrategica	pachoache@consumidor	3152121442	Miembro
24/9/2025 15:09:52	Yessica Johana Gutiérrez C	1013582488	Coordinadora Dpto. Quej	Confederación Colombia	serviciospublicos@ccc	3144867242	Invitado Permanente
24/9/2025 15:16:58	Carolina Chica B	25172868	Directora DERA	DERAA	cchica@sdde.gov.co	3143655508	Miembro
24/9/2025 15:17:41	Diana Piedrahita	52424503	Coordinadora de Gestión	Cámara de Comercio de	diana.piedrahita@ccb.or	3143337083	Invitado Permanente
24/9/2025 15:19:08	Andres Julián Nieto Sanabr	1072640392	Ingeniero líder Dell equip	RNPC	C.ajnieto@sic.gov.co	3196310148	Asistente Invitado
24/9/2025 15:20:25	Cristian David Ocampo Ma	1151951381	Coordinador de incidenci	Consumidores Tal Cual	cocampo@consumidore	3185658273	Miembro
24/9/2025 15:22:58	Andrés Hernández López	11233087	Asistencia de incidencia	Liga de Consumidores C	andreshl@consumidores	3187084149	Miembro
24/9/2025 15:24:11	Diana Marcela Velasco Rin	52798362	Veedora Distrital Delegac	Veeduría Distrital	dvelasco_veeduriadistrita	3125849110	Invitado Permanente



Enlace DERRA SDDE <enlace-deraa@desarrolloeconomico.gov.co>

Convocatoria Tercera Sesión Ordinaria 2025 CDPC

4 mensajes

Enlace DERRA SDDE <enlace-deraa@desarrolloeconomico.gov.co>

16 de septiembre de 2025, 4:53 p.m.

Para: Andres Hernandez <andreshl@consumidorestalcual.org>, aospina@consumidorestalcual.org, Camila Cortes Daza <camila.daza@gobiernobogota.gov.co>, Carolina Chica Builes <cchica@desarrolloeconomico.gov.co>, Cristian Ocampo <cocampo@consumidorestalcual.org>, Carlos Andres Orejuela Parra <corejuela@participacionbogota.gov.co>, diana.piedrahita@ccb.org.co, Juan Esteban Orrego Calle <direccionejecutiva@fenalcobogota.com.co>, gerardaguilerag@hotmail.com, info@ccconsumidores.org.co, Correo Institucional <institucional@personeriabogota.gov.co>, Jaime Acevedo <jacevedo@personeriabogota.gov.co>, Juan Camilo Castellanos Medina <jccmedina@participacionbogota.gov.co>, Juan Manuel Saldaña <jmsaldana@consumidorestalcual.org>, lavega@personeriabogota.gov.co, leytransparencia@ccb.org.co, lino <linmur@hotmail.com>, Mabel Peraza Castiblanco <mperaza@fenalcobogota.com.co>, Francisco Hernandez <pachoache@consumidorestalcual.org>, pd_dcolectivos@personeriabogota.gov.co, serviciospublicos@ccconsumidores.org.co, aherrera@veeduriadistrital.gov.co, correspondencia@veeduriadistrital.gov.co, aespinoza@espinosaolarte.com, paula.cuervo@gobiernobogota.gov.co, rednacionalconsumidor@sic.gov.co

Cordial saludo respetados Miembros
Consejo Distrital de Protección al Consumidor

Desde la Secretaría Técnica, nos permitimos enviar en documento adjunto convocatoria a la tercera sesión ordinaria de la instancia, a continuación, se remiten las informaciones de conexión. Adicionalmente, solicitamos enviar a más tardar el **lunes 22 de septiembre a las 3:00 p.m., la matriz diligenciada con los avances** de las actividades del plan de acción a su cargo así como las evidencias de las mismas.

Tercera Sesión ordinaria del Consejo Distrital de Protección al Consumidor
Miércoles, 24 septiembre · 2:30 – 3:30pm

Zona horaria: America/Bogota

Información para unirse a la reunión de Google Meet

Vínculo a la videollamada: <https://meet.google.com/bik-cskn-peo>

O marca el: (CO) +57 601 8956875 PIN: 852 296 179#

Más números de teléfono: <https://tel.meet/bik-cskn-peo?pin=9693639972395>

Atentamente,



SECRETARÍA DE
**DESARROLLO
ECONÓMICO**

Laura Margarita Barreto Bernal

Contratista

Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario

Secretaría de Desarrollo Económico

Tel: (601) 369 3777 Ext: 212



**Si no es realmente necesario,
NO imprimas este correo.**
La SDDE está comprometida con el cuidado del agua,
la energía y demás recursos naturales e implementa la
Política Cero Papel.



#BogotáReVerdece

2 archivos adjuntos**Convocatoria Tercera Sesión Ordinaria CDPC 24_9_25 -1.pdf**
256K**PLAN DE ACCIÓN CONSEJO DISTRITAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR 2025 FORMATO AVANCES 3ER TRIMESTRE.xlsx**
166K

Jaime Acevedo <jacevedo@personeriabogota.gov.co>

19 de septiembre de 2025, 10:55 a.m.

Para: Enlace DERRA SDDE <enlace-deraa@desarrolloeconomico.gov.co>

Respetada Doctora LAURA BARRETO, de acuerdo con lo solicitado me permito enviar la matriz diligenciada con los avances de las actividades del plan de acción Consejo Distrital de Protección al Consumidor 2025 a cargo de la Personería Delegada para la Defensa y Protección de los Derechos Colectivos del Consumidor, así como las evidencias de las mismas en el siguiente vínculo: [Evidencias Avance Plan de Acción 2025 Personería Bogotá 1.rar](#).

Atentamente,

JAIME ACEVEDO
Personero Delegado

De: Enlace DERRA SDDE <enlace-deraa@desarrolloeconomico.gov.co>**Enviado:** martes, 16 de septiembre de 2025 4:53 p. m.**Para:** Andres Hernandez <andreshl@consumidorestalcual.org>; aospina@consumidorestalcual.org <aospina@consumidorestalcual.org>; Camila Cortes Daza <camila.daza@gobiernobogota.gov.co>; Carolina Chica Builes <cchica@desarrolloeconomico.gov.co>; Cristian Ocampo <cocampo@consumidorestalcual.org>; Carlos Andres Orejuela Parra <corejuela@participacionbogota.gov.co>; diana.piedrahita@ccb.org.co <diana.piedrahita@ccb.org.co>; Juan Esteban Orrego Calle <direccionejecutiva@fenalcobogota.com.co>; gerardaguilerag@hotmail.com <gerardaguilerag@hotmail.com>; info@ccconsumidores.org.co <info@ccconsumidores.org.co>; Correo Institucional <institucional@personeriabogota.gov.co>; Jaime Acevedo <jacevedo@personeriabogota.gov.co>; Juan Camilo Castellanos Medina <jccmedina@participacionbogota.gov.co>; Juan Manuel Saldaña <jmsaldana@consumidorestalcual.org>; Luis Alejandro Vega Vega <lavega@personeriabogota.gov.co>; leytransparencia@ccb.org.co <leytransparencia@ccb.org.co>; lino <linnmur@hotmail.com>; Mabel Peraza Castiblanco <mperaza@fenalcobogota.com.co>; Francisco Hernandez <pachoache@consumidorestalcual.org>; P. D. Protección Derechos Colectivos y del Consumidor <pd_dcolectivos@personeriabogota.gov.co>; serviciospublicos@ccconsumidores.org.co <serviciospublicos@ccconsumidores.org.co>; aherrera@veeduriadistrital.gov.co <aherrera@veeduriadistrital.gov.co>; correspondencia@veeduriadistrital.gov.co <correspondencia@veeduriadistrital.gov.co>; aespina@espinosaolarte.com <aespina@espinosaolarte.com>; paula.cuervo@gobiernobogota.gov.co <paula.cuervo@gobiernobogota.gov.co>; rednacionalconsumidor@sic.gov.co <rednacionalconsumidor@sic.gov.co>**Asunto:** Convocatoria Tercera Sesión Ordinaria 2025 CDPC

[Texto citado oculto]

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la

Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.



Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.

Aviso Legal: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C., para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá. D.C.



**PLAN DE ACCIÓN CONSEJO DISTRITAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR 2025 FORMATO AVANCES
3ER TRIMESTRE.xlsx**
167K

Enlace DERRA SDDE <enlace-deraa@desarrolloeconomico.gov.co>
Para: Jaime Acevedo <jacevedo@personeriabogota.gov.co>

23 de septiembre de 2025, 2:39 p.m.

Buenas tardes respetado Dr. Acevedo

Gracias por el envío, confirmamos el recibido.

Atentamente,



SECRETARÍA DE
**DESARROLLO
ECONÓMICO**

Laura Margarita Barreto Bernal

Contratista

Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario

Secretaría de Desarrollo Económico

Tel: (601) 369 3777 Ext: 212



**Si no es realmente necesario,
NO imprimas este correo.**
La SDDE está comprometida con el cuidado del agua,
la energía y demás recursos naturales e implementa la
Política Cero Papel.



#BogotáReVerdece

[Texto citado oculto]

Enlace DERRA SDDE <enlace-deraa@desarrolloeconomico.gov.co>
Para: amartinezo@sic.gov.co

24 de septiembre de 2025, 1:54 p.m.

Cordial saludo respetado Dr. Martinez

Pasaba a recordarle la convocatoria a sesión ordinaria del Consejo Distrital de Protección al Consumidor, como no teníamos el dato de la persona lo habíamos enviado al correo que tenemos de la Red Nacional.

[Texto citado oculto]

----- Forwarded message -----

De: **Enlace DERA A SDDE** <enlace-deraa@desarrolloeconomico.gov.co>

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos



Convocatoria Tercera Sesión Ordinaria CDPC 24_9_25 -1.pdf

256K



**PLAN DE ACCIÓN CONSEJO DISTRITAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR 2025 FORMATO AVANCES
3ER TRIMESTRE.xlsx**

166K

Reporte

Reporte información actividades IVC ACTIVIDAD ECONOMICA – Metrología Legal año 2025

LOCALIDAD	CONTROL METROLÓGICO PARA ACTIVIDADES DE DERECHOS DEL CONSUMIDOR	CONTROL METROLÓGICO PARA BALANZAS	CONTROL METROLÓGICO PARA CONTROL DE PRECIOS	CONTROL METROLÓGICO PARA REGLAMENTOS TECNICOS	CONTROL METROLÓGICO PARA SURTIDORES	SIN DATO REGISTRADO	TOTAL
BARRIOS UNIDOS	1	1	0	0	0	6	8
BOSA	1	0	3	0	0	37	41
CIUDAD BOLIVAR	0	1	0	0	0	7	8
ENGATIVA	4	0	11	1	0	7	23
FONTIBON	1	0	0	0	0	5	6
KENNEDY	212	1	0	0	0	34	247
PUENTE ARANDA	0	73	125	0	23	52	273
RAFAEL URIBE URIBE	6	7	6	3	2	47	71
SAN CRISTOBAL	0	0	0	0	0	21	21
SUBA	2	0	1	0	0	63	66
TEUSAQUILLO	2	0	0	0	1	9	12
TUNJUELITO	0	3	0	0	0	37	40
USME	1	0	0	0	0	3	4
TOTAL	230	86	146	4	26	328	820

Reporte información actividades IVC ACTIVIDAD ECONOMICA – Metrología Legal año 2025 (Medidas correctivas)

LOCALIDAD	CONTROL METROLÓGICO PARA ACTIVIDADES DE DERECHOS DEL CONSUMIDOR	CONTROL METROLÓGICO PARA CONTROL DE PRECIOS	SIN DATO REGISTRADO	TOTAL
BOSA	1	0	0	1
ENGATIVA	0	1	0	1
PUENTE ARANDA	0	1	0	1
TEUSAQUILLO	0	0	3	3
TUNJUELITO	0	0	1	1
USME	0	0	2	2
Total Resultado	1	2	6	9

CAPACITACIÓN SISTEMA DE CLASIFICACIÓN NOVA

Marca temporal	Nombres y Apellidos	Cédula	Establecimiento, Entidad, dependencia o Empresa	Cargo o Profesión	Correo Electrónico	Teléfono
9/9/2025 9:08:56	Rosa Quiroga	41762962	Cafeteria La Ronda	Propietaria	ecubillosq@gmail.com	3138478573
9/9/2025 9:09:05	Martha Lucía Porras Alarcc	39526445	Xaptika Papelería y Cigarrería	Propietaria	Xaptikapapeleria@gmail.	3123557462
9/9/2025 9:10:16	Cristian David Ocampo Ma	1151951381	Liga de Consumidores Con Tal Cual	Coordinador de Incidenci	cocampo@consumidore	3185658274
9/9/2025 9:10:37	Luz Maritza Duarte Barreto	52168901	Luz Maritza Duarte Barreto	Tecnóloga en Administra	maritzadb3@gmail.com	3142858687
9/9/2025 9:10:40	Edgar Giovanni González N	80255321	El Imperio de la Comida Rápida	Dueño	gonzalezmorenoedgargic	3222489772
9/9/2025 9:11:27	Johanna Andrea Rozo Rodi	52830000	Establecimiento	Propietaria	Andrearozo423@hotmail	3114796830
9/9/2025 9:12:40	Karina Gómez Herrera	1016110563	Liga de consumidores con tal cual	Enlace legislativo	Kgomez@consumidores	3202132375
9/9/2025 9:12:45	CARLOS FERNANDO CARD	11316069	COMERCIANTE INDEPENDIENTE	PROPIETARIO	losferstoresupplies@gm	3168353861
9/9/2025 9:21:07	Carolina Chica	25172868	SDDE / DERA	Directora Deraa	cchica@desarrolloecono	3143655508
9/9/2025 9:30:58	Andrés Hernández L	11233087	Liga de Consumidores Con Tal Cual	Asistente de Incidencia	andreshl@consumidores	3187084149
9/9/2025 9:32:32	ANYELA MILENA ROMERO	1077146296	ANYELUZ'S CREPES FRESAS	PEQUEÑO PRODUCTOR I	sabor.crepess@gmail.co	3132838719
9/9/2025 9:39:35	Lino Murcia	79397720	Liga de consumidores Republicana	Coordinador jurídico liga	linnmur@hotmail.com	3124311430
9/9/2025 9:42:11	Yessica Gutiérrez Cardona	1013582488	Confederación Colombiana de Consumidores	Coordinadora Dpto. Quej	serviciospublicos@ccc	3144867242
9/9/2025 9:46:40	Melida Esperanza Gerena \	52522703	Mirador la regadera	Dueño	espera1407@hotmail.coi	3212488382
9/9/2025 10:05:53	Juliana Serna	1128273729	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	Profesional Universitario	jserna@desarrolloeconoi	3233103645
9/9/2025 10:10:23	Sandra Brigitte Ardila Delg	1069230825	Tentaciones tatan	Independiente	sardila735@gmail.com	3215245907
9/9/2025 10:11:15	Nancy caro	51956393	Distripollo Nc	Dueña	Nancyrociocar@hotmail	3115762486
9/9/2025 10:14:20	Rocío cortés	51848289	Frutería yHeladerria Gustihelados	Propietaria	cortes.66@hotmail.com	3133596422
9/9/2025 10:14:36	Paula Andrea Morales Orju	1023037702	Casa azul	Independiente	moralesspaula160@gmail	3209936952

Identifiquemos mejor **los alimentos**

Únete a la capacitación Clasificación
NOVA: **El secreto para ofrecer
alimentos saludables**

9 de septiembre | 9:00 a.m.

Con la experta en nutrición **Mercedes
Mora**, docente de la Universidad
Nacional y Javeriana.

Invitan: Consejo Distrital de
Protección al Consumidor y
Liga de Consumidores Con
Tal Cual.



Modalidad virtual
en el código qr

**Participa y descubre cómo pequeños
cambios pueden transformar tu
forma de consumir.**



Consumidores
Tal Cual

Bogotá, 23 de Septiembre de 2025

Señora

Carolina Chica Builes

Secretaria Técnica Desarrollo Económico

Sector Consejo Distrital de Protección al Consumidor

Correo cchica@desarrolloeconomico.gov.co

contactenos@desarrolloeconomico.gov.co

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de ratificación al Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD.

Estimado Sr. Cortes, cordial saludo,

Como es de su conocimiento el Consejo Territorial de Planeación Distrital - CTPD es la máxima instancia de planeación participativa de Bogotá, en la que converge la más amplia, diversa y variada representación de la sociedad civil de la ciudad, de conformidad con la definición anotada en el artículo 10 del Acuerdo Distrital 878 de 2023 *"Por medio del cual se dictan lineamientos para el Sistema Distrital de Planeación, la creación de planes de desarrollo, se garantiza la participación ciudadana en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"*.

El mismo Acuerdo Distrital 878 establece la manera en que se debe conformar y cubrir todas las curules creadas para el CTPD, para así robustecer la discusión y enriquecer los conceptos que deba emitir con respecto a los instrumentos de planeación más importantes para la Ciudad de Bogotá D.C., como es el POT y el PDD.

Por su parte el Decreto Distrital 580 de 2023 *"Por el cual se reglamenta el Acuerdo 878 de 2023 "Por medio del cual se dictan lineamientos para el sistema distrital de planeación, la creación de planes de desarrollo, se garantiza la participación ciudadana en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" en lo referente al Consejo Territorial de Planeación Distrital - CTPD, los Consejos de Planeación Local - CPL y se adoptan otras disposiciones."*

Dicho esto, respetuosamente obrando en calidad de Junta Directiva del Consejo Territorial de Planeación Distrital - CTPD ponemos en consideración de ustedes, que hemos estado convocando regularmente a las sesiones de la instancia y notamos que la delegada designada por su sector, la Sr. **Lino Murcia Pardo** representante de Consejo Distrital de Protección al Consumidor, no ha asistido a

más del 30% de las sesiones convocadas en el lapso de un semestre¹, a continuación se relaciona el porcentaje de las inasistencias registradas:

- Primer semestre del 2025: **42.86%**

En este sentido, ha incumplido con el artículo 46 del Reglamento Interno, que en su ítem 1 da alcance al compromiso de asistir a las plenarias y a las comisiones de las cuales forme parte, e igualmente, el artículo 47 el cual relaciona como falta el incumplimiento de dichos deberes. Haciendo la salvedad que de acuerdo al artículo 34 del reglamento interno de la instancia, el CTPD necesita la asistencia del 30% de los consejeros y consejeras para contar con quorum decisorio.

El Artículo 21 del Decreto Distrital 580 de 2023, indica que *“se perderá la calidad de Consejero(a) por falta absoluta a causa de muerte, renuncia irrevocable, incapacidad física permanente y/o interdicción judicial de la persona designada y porque el sector, la organización o grupo al que representa manifiesta que ya no será el representante al CTPD y al CPL”*

Adicionalmente, el Artículo 22 del citado Decreto, establece que “Vacancias y suplencias. Cuando por falta absoluta por causa de muerte, renuncia irrevocable, incapacidad física permanente y/o interdicción judicial y/o porque el sector, la organización o grupo al que representa manifiesta que ya no será el representante al CTPD, se deberá hacer una nueva designación en la forma en que haya ingresado el consejero o consejera que perdió su curul, de acuerdo con lo establecido en el artículo inmediatamente anterior del presente decreto. En todo caso, el nuevo integrante entrará por el tiempo restante hasta terminar el periodo institucional correspondiente”.

En virtud de lo anterior, consideramos crucial para la participación incidente del CTPD, la asistencia de todos los delegados y las delegadas a las sesiones programadas. **En consecuencia, agradecemos su atención y comprensión al respecto y les solicitamos amablemente confirmarnos si su delegado(a) continuará en el CTPD o si se realizará una nueva delegación ante esta instancia**, dando cumplimiento a los artículos 15 y 16 del Acuerdo Distrital 878 de 2023.

Finalmente, se considera oportuno anotar que la base de datos donde se registra la asistencia de los miembros del CTPD es custodiada por la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad, de la Secretaría Distrital de Planeación, quienes ejercen la Secretaría Técnica de esta instancia de conformidad con lo dispuesto por el literal g del artículo 9 del Decreto Distrital 432 de 2022, del parágrafo 1° del artículo 17 y del artículo 19 del Acuerdo Distrital 878 de 2023.

¹ *Reglamento Interno del Consejo Territorial de Planeación Distrital*, 2024. Artículo 52: “Vacancias, excusas y remociones”, ítem 9. “La ausencia absoluta por inasistencia reiterada, las fallas sin excusa o con excusas no justificadas al 30% de las sesiones que se realicen en el lapso de un semestre”.

Cualquier pregunta o información adicional, por favor comunicarse al correo electrónico: secretariatecnicactpd@sdp.gov.co.

Sin otro particular, cordialmente,



Derly Rodríguez
Presidenta



Aníbal Torres
Vicepresidente



Diana Herrera
Secretaria General



DERAA-60000
Bogotá D. C.,

Doctora
DERLY RODRÍGUEZ
Presidenta
Consejo Territorial de Planeación Distrital
secretariatecnicactpd@sdp.gov.co
Ciudad

Doctor
ANÍBAL TORRES
Vicepresidente
Consejo Territorial de Planeación Distrital
secretariatecnicactpd@sdp.gov.co
Ciudad

Doctora
DIANA HERRERA
Secretaria General
Consejo Territorial de Planeación Distrital
secretariatecnicactpd@sdp.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado 2025ER0018186 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico sobre solicitud de ratificación al Consejo Territorial de Planeación Distrital - CTPD

Respetados Directivos Consejo Territorial de Planeación Distrital,

Frente a la comunicación recibida referente a la asistencia del delegado del Consejo Distrital de Protección al Consumidor a las sesiones convocadas por Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD durante el año 2025, nos permitimos indicar que, una vez recibida la comunicación como Secretaría Técnica del Consejo de Protección al Consumidor, el asunto fue llevado a la sesión ordinaria de la instancia celebrada el pasado 24 de septiembre de 2025.

Como resultado se decidió ratificar la delegación del señor Lino Murcia representante de la Liga de Consumidores Republicana hasta el mes de marzo de 2026, lo anterior atendiendo a que por la época del año se tienen dificultades para cambios de agenda. En ese sentido, el delegado señor Lino Murcia se comprometió a ajustar sus horarios para asistir a las sesiones que resten de esta vigencia, sin embargo, manifiesta su dificultad para acudir a

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2_V4

sesiones que se programen después de las 4:00 p.m. lo cual se solicita sea considerado en el momento de realizar las convocatorias de las mismas.

Cordialmente,



CAROLINA CHICA BUILES

Directora de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Secretaría Técnica Consejo Distrital de Protección al Consumidor

Anexo: Acta tercera sesión ordinaria del Consejo Distrital de Protección al Consumidor

Proyectó: Laura Margarita Barreto Bernal/ Contratista/ DERRA

Revisó: Dora Lucia Rincón Ballesteros / Subdirectora de Abastecimiento Alimentario

Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta en el siguiente enlace:

<https://desarrolloeconomico.gov.co/encuesta-atencion-al-ciudadano-sdde/>

"Lo hacemos para mejorar"